



1 Yo, **LUCY RAMÍREZ CALDERÓN DE BLACK**, mujer, panameña, mayor de edad, empresaria,
2 con domicilio en la República de Panamá y titular de la cédula de identidad personal panameña letra
3 N y número veintiuno guion setecientos siete (N-21-707), actúo en nombre y representación de la
4 sociedad mercantil **BURKINA BUSINESS, INC.**, inscrita a la ficha número quinientos setenta y un
5 mil ochocientos veintiocho (571828), documento número un millón ciento cincuenta y un mil
6 doscientos setenta y nueve (1151279) del Departamento de Mercantil del Registro Público. La
7 cualidad y la capacidad con las que actúo constan de mi nombramiento como Directora, Presidente y
8 Representante Legal de la antes dicha sociedad mercantil, mismas que quedan expuestas en la
9 escritura pública número seis mil setecientos veintiséis (6.726) de fecha veintiocho (28) de marzo de
10 dos mil catorce (2014), misma que quedó inscrita en el Registro Público de Panamá a la misma ficha
11 como documento número dos millones quinientos setenta y siete mil ciento cuarenta y cinco
12 (2577145); mediante la cual se protocoliza el Acta de la Reunión Extraordinaria de la Junta de
13 Accionistas celebrada en dicha fecha y mediante la cual se me nombró como Directora y Dignataria,
14 con capacidad para conferir y otorgar, a mi vez, poderes generales y especiales con cuantas
15 facultades estime conveniente, de conformidad con el pacto social de la compañía y con la legislación
16 panameña vigente. La dirección para recibir notificaciones es la que sigue: Local número doce (12),
17 primer alto, edificio Plaza Albrook, avenida Marcos A. Gelabert, Albrook, Ciudad de Panamá, República
18 de Panamá. Contando, pues, con las facultades necesarias para el ejercicio de la representación legal
19 de la compañía y para conferir y otorgar poderes, por el presente instrumento en efecto otorgo
20 **PODER ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN** a favor del señor **MIGUEL ÁNGEL OZAETA**
21 **MERO**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, Abogado, portador de la cédula de identidad ecuatoriana
22 número ciento treinta millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos cinco guion cuatro
23 (130551605-4) y con domicilio en la casa número veinticinco (25), manzana letra H, Condominio
24 Millenium, vía al aeropuerto, Manta, República del Ecuador, Facultándolo para representar a esta
25 sociedad mercantil panameña, primero en calidad de cesionaria de las acciones y posteriormente
26 como accionista, en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Totalitarias de Accionistas
27 de la entidad **NAUTICAL MASTER ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA - NAUTIMASTER**,
28 compañía de comercio inscrita definitivamente en el Registro Mercantil del Cantón Manta, República

29 del Ecuador el día veinticinco (25) de abril de dos mil trece (2.013), donde quedó anotada en el
30 repertorio número un mil doscientos veintidós (1222) bajo el número ciento trece (113) del libro de
31 Registro Mercantil, participando activamente y tomando en ellas las decisiones que sean menester.
32 Mi prenombrado apoderado especial podrá, asimismo, ejercitar todas las acciones a que tenga
33 derecho mi representada en tanto accionista de la antes dicha entidad, *inter alia*, otorgar los
34 documentos públicos y privados relacionados con las asambleas para las que se le ha facultado actuar
35 y solicitar las copias simples, autenticadas, certificadas, legalizadas o apostilladas, según proceda, que
36 sean necesarias para su efectiva ejecución. El mandatario especial aquí constituido quedará
37 dispensado de prestar garantías para el ejercicio del presente mandato; no obstante, podrá ser
38 llamado a rendir cuentas por el ejercicio del mismo. En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a
39 los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil quince (2.015).

40 [Fdo.]

41 POR BURKINA BUSINESS,
42 *Lucy de Black*
43 LUCY DE BLACK
44 CED. N-21-707



41 D^{ña}. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Cuarto
del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

42 CERTIFICO
43 que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que
44 aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los)
45 firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente
dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

46 Panamá, 22 JUL 2015
47 TESTIGO
48 CIUDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Cuarto
204-6



51 REPÚBLICA DE PANAMÁ
52 DAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

53 **APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 54
- 55 1. En Panamá el presente documento público
- 56 2. Ha sido firmado por: Natividad Quirós Aguilar
- 57 3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
- 58 4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
- 59 **certificado**
- 60 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 30-7-2015
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 151/2015

Quien suscribe WILSON GALO ENRIQUEZ ENRIQUEZ, EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de PANAMA, PANAMA, certifica que la firma de LEYDA DE BARROW, FUNCIONARIA DE AUTENTICACIONES Y LEGALIZACIÓN que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

Wilson Galo Enriquez Enriquez

3 de Agosto del 2015

WILSON GALO ENRIQUEZ ENRIQUEZ
EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEYDA DE BARROW
LEG<<177>> S<<PANAMA>> 75217822

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)